

COMUNICADO DE PRENSA

La *Autoridad Federal de Supervisión de los Mercados Financieros (FINMA)* de la Confederación Suiza ha publicado en fecha de hoy que el día 13 de marzo de 2017 decidió el reconocimiento en Suiza de la Resolución del 21 de abril de 2016 de la *Agència Estatal de Resolució d'Entitats Bancàries (AREB)* relativa a *Banca Privada d'Andorra (BPA)*.

Asimismo, en esta fecha decidió también habilitar a la *AREB* para reclamar a *Crédit Suisse (Suisse) S.A* la posición que ostenta *BPA* en activos líquidos y en divisas a partir de la entrada en vigor de esta decisión, al cabo de treinta días hábiles.

El *FINMA* ha manifestado igualmente la exclusión de esta entidad de un proceso suizo por insolvencia.